



Factura: 001-003-000035437



20180901043C03169

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901043C03169

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO y que me fue exhibido en 16 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 16 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 6 DE JULIO DEL 2018, (12:10).

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 08375-DP09-2018-SJ



N° TRAMITE: 54303-0041-1B 09/07/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 001-003-000034952



20180901043P02807

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901043P02807					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE JUNIO DEL 2018, (13:29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALO MALO TEODORO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0101900249	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FONTANIVE S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		42000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 08375-DP09-2018-SJ



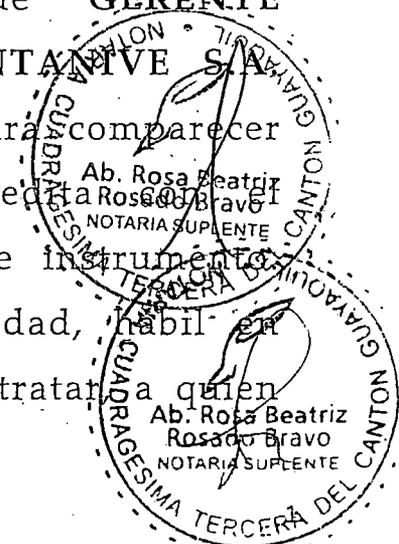
No. 2018-09-01-043-P02807

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
FONTANIVE S.A.

CUANTÍA: \$42.000,00

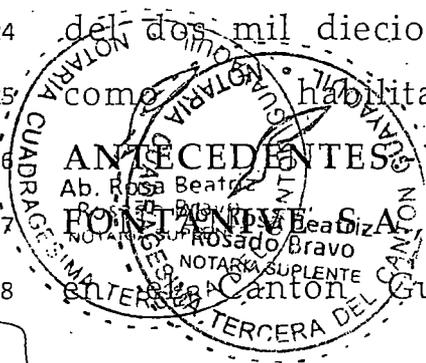
DI: 3 COPIAS.-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintiséis de junio del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA ROSA ROSADO BRAVO, NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente escritura pública: El señor TEODORO MALO MALO, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio y residencia en Samborondón y de esta ciudad de Guayaquil, Teléfono: cero nueve nueve cuatro cero cero cero dos uno cinco, con correo electrónico: tmalo@corporacionlanec.com; de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo; en su calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía FONTANIVE S.A. con suficiente capacidad legal para comparecer a este acto, conforme lo acredita el documento habilitante al presente instrumento. El compareciente es mayor de edad, hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 de conocer doy fe, en virtud de haberme
2 exhibido sus documentos de identificación. Bien
3 instruido sobre la naturaleza y resultado de la
4 presente escritura pública, a la que proceden
5 como queda expresado, y con amplia y entera
6 libertad para su otorgamiento me presentaron la
7 minuta del tenor y cláusulas siguientes:
8 **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el
9 registro de instrumentos públicos a su cargo
10 una en la que conste el **AUMENTO DE**
11 **CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO**
12 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FONTANIVE S.A.,**
13 así como las declaraciones y convenciones se
14 estipulan y contienen al tenor de las siguientes
15 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
16 Comparecen al otorgamiento de la presente
17 Escritura Pública el señor Ingeniero Agrónomo
18 **TEODORO MALO MALO,** en su calidad de
19 **GERENTE GENERAL** de **FONTANIVE S.A.,** tal
20 como consta del nombramiento debidamente
21 inscrito que se adjunta y legalmente autorizado
22 por la Junta General Extraordinaria y Universal
23 de Accionistas, celebrada el dieciocho de junio
24 del dos mil dieciocho, la misma que se agrega
25 como habilitante. **SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES** a) **LA COMPAÑÍA**
27 **FONTANIVE S.A.** se constituyó con domicilio
28 en el Cantón Guayaquil, mediante escritura



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 pública otorgada por el Notario Séptimo de
2 Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el
3 veintinueve de marzo de mil novecientos
4 noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil
5 de Guayaquil, el quince de abril del mismo año.

6 b) Posteriormente la compañía fijo su capital
7 autorizado, aumentó su capital suscrito y
8 reformó su estatuto social mediante escritura
9 pública autorizada por la Notaria Novena de
10 Guayaquil, Ab. Gloria Lecaro de Crespo el
11 dieciocho de julio de mil novecientos noventa

12 y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de
13 Guayaquil el trece de septiembre del mismo
14 año. c) Posteriormente la compañía elevó el
15 valor nominal de cada acción, modificó su
16 objeto social, aumento su capital suscrito y
17 autorizado y reformó su estatuto mediante

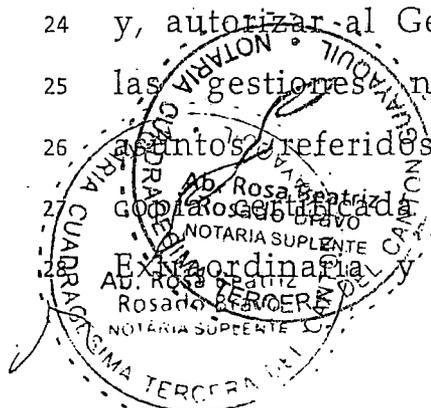
18 escritura pública celebrada ante el Notario
19 Público del cantón Guayaquil, doctor Alberto
20 Bobadilla Boderó el diecisiete de agosto de dos
21 mil doce e inscrita en el Registro Mercantil de
22 Guayaquil, el día veintiséis de noviembre del
23 mismo año. d) Posteriormente la compañía

24 aumento su capital suscrito y reformó su
25 estatuto mediante escritura pública celebrada
26 ante el Notario Público Quinto del cantón
27 Guayaquil, Ab. Pablo Condo
28 veintiocho de octubre del dos mil dieciséis



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil,
2 el día diez de noviembre del mismo año. e)
3 **FONTANIVE S.A.** mediante escritura pública
4 otorgada el veintisiete de junio del dos mil
5 diecisiete, ante el abogado Pablo Condo Macías,
6 Notario Quinto del cantón Guayaquil, inscrita
7 en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro
8 de julio del dos mil diecisiete, aumento el
9 capital suscrito y reformó el estatuto social en
10 lo que tiene relación con el capital suscrito. f)
11 La Junta General Extraordinaria y Universal de
12 Accionistas de **FONTANIVE S.A.**, reunida el
13 dieciocho de junio del dos mil dieciocho
14 resolvió: realizar un aumento de capital de
15 **CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS**
16 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, quedando
17 en consecuencia el nuevo capital suscrito en
18 **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL**
19 **SEISCIENTOS DIECISEIS DÓLARES DE LOS**
20 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, aceptar la
21 forma de pago de las nuevas acciones; reformar
22 el artículo quinto del Estatuto Social en los
23 términos constantes en el acta antes indicada;
24 y, autorizar al Gerente General para que realice
25 las gestiones necesarias para legalizar los
26 asuntos referidos anteriormente. Se incorpora
27 **ROSA PATIÑO GÓMEZ** del acta de la Junta General
Extraordinaria y Universal de Accionistas del



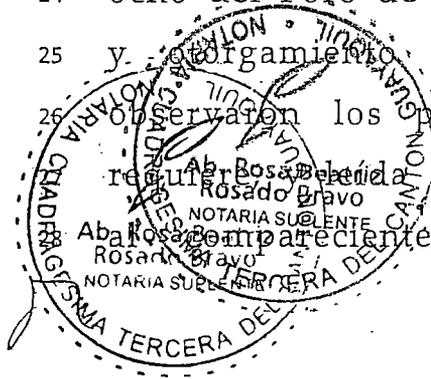
AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 dieciocho de junio del dos mil dieciocho, para
2 que forme parte de la matriz de esta escritura
3 pública. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL,**
4 **SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO, Y**
5 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los
6 antecedentes expuestos en la cláusula anterior
7 el compareciente señor Ingeniero Agrónomo
8 **TEODORO MALO MALO**, por los derechos que
9 representa en su calidad de **GERENTE**
10 **GENERAL** de **FONTANIVE S.A.**, y debidamente
11 autorizado por la Junta General Extraordinaria
12 y Universal de Accionistas declara: **UNO.-**
13 Aumentado el capital suscrito de la compañía a
14 **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL**
15 **SEISCIENTOS DIECISEIS DÓLARES DE LOS**
16 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la
17 emisión de **CUARENTA Y DOS MIL** nuevas
18 acciones de un dólar de los Estados Unidos de
19 América cada una. **DOS.-** Que las nuevas
20 acciones--provenientes del aumento de capital
21 han sido suscritas y pagadas de conformidad
22 con lo resuelto en el acta de Junta General
23 Extraordinaria y Universal de accionistas
24 celebrada el dieciocho de junio del dos mil
25 dieciocho. **TRES.-** Que se reforma artículo
26 Quinto del Estatuto Social, en los términos que
27 constan en el Acta referida anteriormente.
28 **CUATRO.-** Se deja constancia que los accionistas



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 son de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA:
2 DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor
3 TEODORO MALO MALO, declara BAJO
4 JURAMENTO sobre la correcta integración del
5 aumento de capital en los términos acordados
6 en la Junta General de Accionistas, cuya acta
7 consta incorporada como documento habilitante
8 dejando expresado que el pago de aumento de
9 capital de CUARENTA Y DOS MIL dólares de
10 los Estados Unidos de América se realiza
11 mediante la reinversión de las utilidades del
12 ejercicio económico del año dos mil diecisiete;
13 que se encuentra debidamente registrado en la
14 contabilidad de la sociedad y que su
15 representada no es contratista de Obra Pública
16 con el Estado. Agregue usted, señor notario, las
17 demás formalidades de estilo para la plena
18 validez de la presente escritura pública. Hasta
19 aquí, la minuta que queda elevada a escritura
20 pública, ~~la misma~~ que se encuentra firmada
21 por el Abogado Luis Sotomayor Díaz Granados.-
22 Registro Profesional número cero nueve -
23 un mil novecientos ochenta y seis -ochenta y
24 ocho del Foro de Abogados.- Para la celebración
25 y otorgamiento de la presente escritura se
26 observaron los preceptos legales que el caso
requiere, ~~que les fue por mí, la Notaria~~
~~Ab. Rosa Benítez~~ ~~Rosado Bravo~~ ~~NOTARIA SULENTE~~
~~Ab. Rosa Benítez~~ ~~Rosado Bravo~~ ~~NOTARIA SULENTE~~
~~Ab. Rosa Benítez~~ ~~Rosado Bravo~~ ~~NOTARIA SULENTE~~
aquel se ratifica en la





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991257365001
RAZÓN SOCIAL: FONTANIVE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: FONTANIVE FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Ciudadela: RCTO. SABANA GRANDE Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA CAMARONERA
LANEC Conjunto: SECTOR CABALLO MUERTO Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 52 Email: jmera@corporacionlanec.com Telefono Trabajo: 042800888

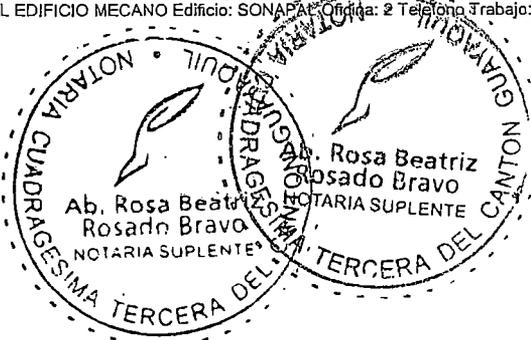
No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/04/1993
NOMBRE COMERCIAL: FONTANIVE FEC. CIERRE: 30/12/2008 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Numero: S/N Referencia: FRENTE A PLASTIGAMA Carretero: VIA DURAN - TAMBO
Kilometro: 4.5 Telefono Trabajo: 042800888 Fax: 042800724

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 28/11/2002
NOMBRE COMERCIAL: CONCHAL FEC. CIERRE: 30/06/2008 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Numero: S/N Referencia: CERCA DE LA BASE SAN ANTONIO PROGRESO Carretero: SABANA
GRANDE

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 28/11/2002
NOMBRE COMERCIAL: VERONESI FEC. CIERRE: 30/06/2008 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Numero: S/N Referencia: . Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 20.5

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 28/11/2002
NOMBRE COMERCIAL: EXPOFRUTO FEC. CIERRE: 30/06/2008 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTA ELENA Canton: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Numero: S/N Referencia: . Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 80

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: FONTANIVE FEC. CIERRE: 30/12/2008 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUJ Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: 309 Interseccion: JOSE MEJIA LEQUERICA Referencia:
JUNTO AL EDIFICIO MECANO Edificio: SONAPAR Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042287118



ACTA DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FONTANIVE S.A., CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En el Recinto Sabana Grande de la provincia del Guayas, el dieciocho de junio del dos mil dieciocho a las nueve horas treinta minutos, en el local de la compañía, ubicada en el kilómetro cincuenta y dos Vía a la costa, se constituyen por unanimidad en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía **FONTANIVE S.A.:** **1)** La compañía **ACTIONFLEX S.A.**, representada por su Gerente General el Sr. Chris Alex Olsen Moeller, propietaria de **263.874** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **2)** La compañía **MOCANATI CÍA LTDA**, representada por su Gerente General la Sra. Elizabeth Moeller Camacho, propietaria de **213.612** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **3)** El señor **Christian Antonio Olsen Pons** propietario de **25.130** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; dando un total de quinientos dos mil seiscientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado y por unanimidad deciden constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Aumentar el capital de la compañía FONTANIVE S.A.
- 2.- Reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía FONTANIVE S.A.

Por decisión de la Junta, preside la sesión el Sr. Chris Olsen Moeller como presidente, y actúa como secretario el Gerente General Sr. Teodoro Malo Malo, quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

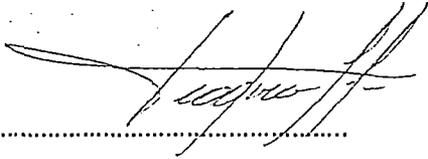
Se instala la sesión y se pasa a conocer el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Sr. Teodoro Malo Malo, quien manifiesta que por ser conveniente para los intereses de la compañía, mociona que se realice un aumento de capital de CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello CUARENTA Y DOS MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra sugerencia sobre la moción u moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente.

RESOLUCION: Aprobar el aumento de capital de CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello CUARENTA Y DOS MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

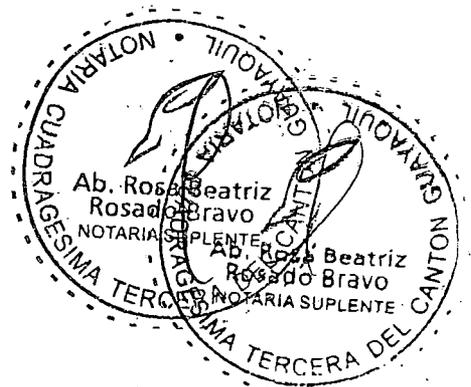


NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscribiendo el aumento de capital todos los accionistas en proporción al capital que poseen dentro de la compañía, de la siguiente manera: **ACTIONFLEX S.A.**, representada por su Gerente General Sr. Chris Olsen Moeller suscribe la cantidad de **22.050** nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **MOCANATI CÍA LTDA.** representada por su Gerente General la Sra. Elizabeth Moeller Camacho suscribe las cantidades de **17.850** nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **Christian Olsen Pons**, suscribe la cantidad de **2.100** nuevas acciones de un dólar cada una. **Quienes pagan el cien por ciento del aumento de capital de la siguiente manera:** CUARENTA Y DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América mediante la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil diecisiete. Negociando parcialmente sus derechos de atribución y preferentes para ajustar las fracciones de los valores que a cada uno le corresponden, de tal forma que la suscripción, atribución y pago sean los que constan en líneas anteriores. En consecuencia, el nuevo capital suscrito es de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Posteriormente, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, toma la palabra Teodoro Malo Malo, quien mociona que como consecuencia del aumento del capital suscrito de la compañía aprobado por los accionistas de manera unánime, se reforme el artículo quinto del estatuto social de la compañía FONTANIVE S.A. Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCIÓN:** Aprobar la reforma del artículo quinto del estatuto social de la compañía FONTANIVE S.A., quedando el mencionado artículo de la siguiente manera: **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.-** El capital autorizado es de SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito es de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS DIECISÉIS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán numeradas consecuentemente del 0001 en adelante. La Junta General ratifica de manera unánime la suscripción y pago de las acciones realizadas por Teodoro Malo Malo, Gerente General de la compañía y resuelve también autorizar al Gerente General de la compañía para que realice los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en ésta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por la Secretaría y aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto. Se levanta la sesión a las diez horas cuarenta minutos. f) p. **ACTIONFLEX S. A.**, Chris Olsen Moeller. f) p. **MOCANATI CÍA. LTDA.**, Elizabeth María

Moeller Camacho f) Christian Antonio Olsen Pons. f) Teodoro Malo Malo Gerente General- Secretario f) Chris Olsen Moeller- Presidente de la Junta. Certificamos que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía y al cual nos remitimos en caso de ser necesario. Sabana Grande 18 de junio del 2018.



TEODORO MALO MALO
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

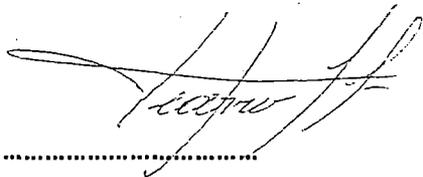


ESPACIO
EN
BLANCO
ESPACIO
EN
BLANCO

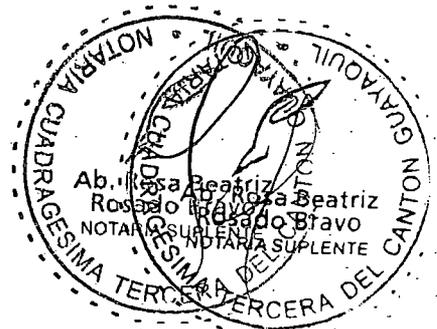
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FONTANIVE S.A., CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

ACCIONISTAS	ACCIONES A LA FECHA	PORCENTAJE
p. ACTIONFLEX S.A. Sra. Chris Olsen Moeller	263.874	52,5%
p. MOCANATI CÍA. LTA Sra. Elizabeth Moeller Camacho	213.612	42,5%
Christian Antonio Olsen Pons	25.130	5%
TOTAL	502.616	100%

Cada acción es de un dólar de los Estados Unidos de América y el capital suscrito es de QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS dólares de los Estados Unidos de América.



TEODORO MALO MALO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



ESPACIO
EN
BLANCO
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO

EN

BLANCO

ESPACIO

EN

BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

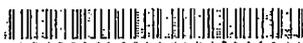
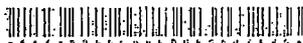
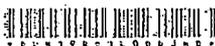


NUMERO DE REPERTORIO: 21.770
FECHA DE REPERTORIO: 06/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha seis de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FONTANIVE S.A., a favor de TEODORO MALO MALO, de fojas 16.709 a 16.711, Registro de Nombramientos número 5.605.

ORDEN: 21770

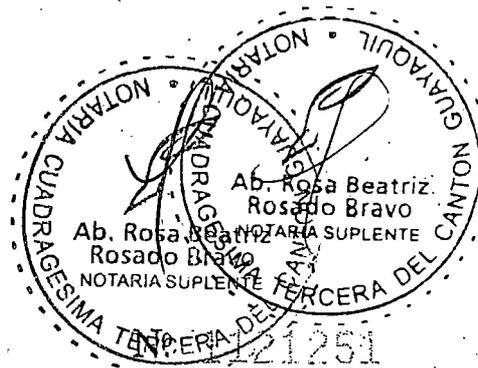


Guayaquil, 07 de mayo de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



ESPACIO
EN
BLANCO
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO

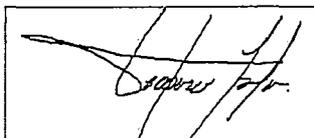
ESPACIO

BLANCO

BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101900249

Nombres del ciudadano: MALO MALO TEODORO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENA ROSSANA CECCOVILLI SANTOS

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 1994

Nombres del padre: FLORENCIO MALO

Nombres de la madre: YOLANDA MALO

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 186-132-72462

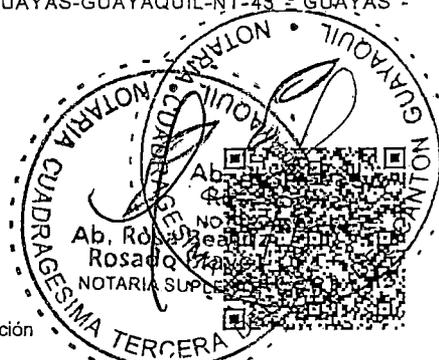


186-132-72462

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
ESPACIO
BLANCO
EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101900249

Nombre: MALO MALO TEODORO

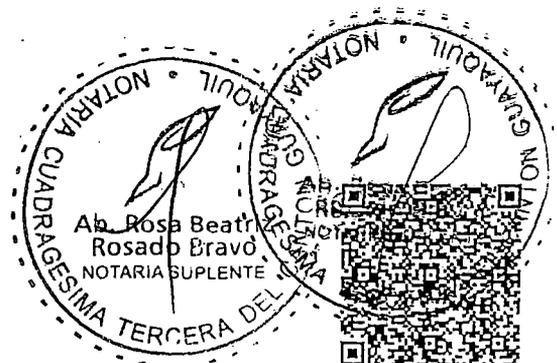
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 184-132-72463



184-132-72463

ESPACIO
ESPACIO
EN
EN
BLANCO
BLANCO

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 aceptación de su contenido y firman conmigo
2 en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de
3 esta Notaría la presente escritura de todo lo
4 cual doy fe.-

5

6 P' FONTANIVE S.A.

7 RUC No. 0991257365001

8



10 TEODORO MALO MALO

11 C.C. No. 010190024-9

12 C.V. No. 012-283

13

14



15 AB. ROSA ROSADO BRAVO

16 NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA

17 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

18

19

20

21

22

23

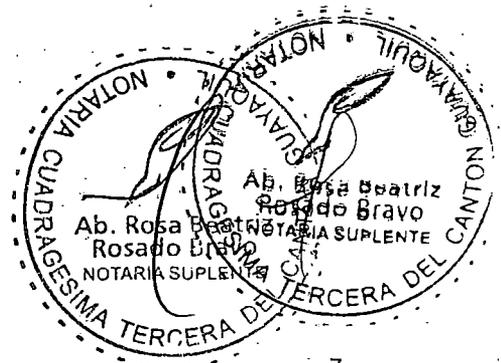
24

25

26

27

28



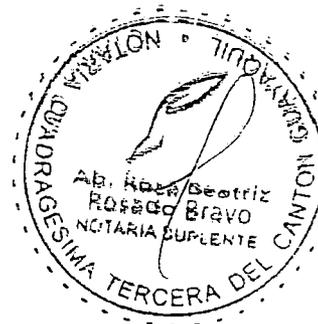
ESPACIO
EN
BLANCO
ESPACIO
EN
BLANCO

ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO de ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FONTANIVE S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil dieciocho.



AB. ROSA ROSADO BRAVO
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO
EN

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

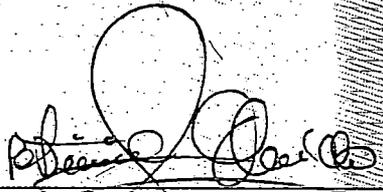
NUMERO DE REPERTORIO: 32.567
FECHA DE REPERTORIO: 28/jun/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **la Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: FONTANIVE S.A., de fojas 1.702 a 1.717, Registro Industrial número 118.** 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32567




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 04 de julio de 2018

REVISADO POR: 

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
AB. ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
Notaria Cuadragesima Tercera del Cantón Guayaquil
DOY FE que la presente fotocopia compuesta de _____ foja(s) es igual al documento original que se exhibe.

Guayaquil, 06-07-2018

Ab. Rosa Beatriz Rosado Bravo
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 0386613

